



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO/ OFICINA DE INCLUSION

Decreto Alcaldicio N° **942** . /

CASTRO, 11 de Julio de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar una monitora para la actividad denominada Invierno Solidario 2019

DECRETO: Contrátese bajo la modalidad de honorario a doña Yolanda Quesada de Cano, de profesión Repostera, para la correcta ejecución de la actividad mencionada anteriormente. La contratación será a contar del día 15 de Julio hasta el día 16 de Julio del 2019, con cargo a la cuenta 21.04.004 , Centro de Costos 040430.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/AVH/pc/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.